



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a ocho de junio de dos mil once.- Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D^a BEGOÑA SAMPEDRO BLANCO, D^a MARIA TERESA CASIS BLANCO, D. JOSE LUIS LLORENTE LERENA, D. RICARDO FERNANDEZ ORIO, D. ANGEL LUMBRERAS RAMIREZ, D^a MARIA YOLANDA BENI POSTIGO, D^a FABIOLA CABEZUELO VALENCIA, D. LUIS ANTONIO PALENQUE NALDA, D^a ANA MARIA HERMOSILLA VALIÑO, D. PEDRO SANCHEZ ANGULO Y D^a AMELIA VALLEJO MORENO al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste excusando su ausencia D^a ESTIBALIZ CASIS PASTOR.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2011.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2011, y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.-

En este estado el señor Alcalde, con unas breves palabras y con motivo de la renovación de la Corporación Municipal, agradece el trabajo de todos los miembros de la misma y pedir disculpas si he faltado en algo, ya que todo lo que he actuado lo hice en el interés del Municipio. Deseando a todos suerte y gracias. A título personal estoy a vuestra a disposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cinco minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

José Antonio Elguea Nalda.

Alberto Calvo Blanco